

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

20724 *Anuncio bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes*

En virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento de 27 de Junio de 2008 este Ayuntamiento debe proceder a la comprobación de la residencia de los extranjeros

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, per la qual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	F. Nacimiento
STACEY ANNE NEVIN	18654980	06/02/1988
NELSON ANTONIO VALAREZO FREIRE	X3815674C	05/04/1972
ADELHEID MARIA MACKENZIE	701357566	31/01/1938
CARLOS EDGARDO PEREZ	X4871547D	13/08/1946
BERNADEETTE ANN RICHARDSON	X5351875M	19/05/1958
MARIA AUSILIA DEGIORGIS	05050697	21/12/1954
RACHEL KNIGHTS	X6107246X	07/03/1972
JOAO LUCAS BARBOSA ADORNO	X9910336G	13/03/1991
ANTHONY S. KING	X0694849L	30/08/1983
BRIAN ANTHONY KING	X0694842N	15/11/1957
EMMA DEBORAH KING	X0694847V	25/03/1981
LOUISE AXON	701278282	23/05/1978
RITA WINTER-EVANS	X0959756N	12/01/1938
ALENKA BOISA	P00956161	29/03/1982
LIAN BOISA	PB0269079	14/08/2007
NAJA BOISA	P0108702	19/12/2003
CATHERINE BLASIAK	78362007	08/07/1987
GRAZYNA BOGOMILA BLASIAK	23874301	28/08/1949
MAREK JAN BLASIAK	76299248	05/08/1942
VLADIMIR BOISA	Y0159422T	04/07/1981
NIKOLAY NIKOLOV SHUDOV	381546765	03/01/1969
SYLVIA ANN ENGLISH	201685199	04/12/1939
PAUL EVERITT ENGLISH	025125655	06/05/1938
LEANDRO EULOGIO MONTES DE OCA	AA1277280	24/03/1980

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 10 de noviembre de de 2014.

Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

